

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N.° 000247-2022/SUNAT

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN EN CARGO DIRECTIVO

Lima, 21 de noviembre de 2022

CONSIDERANDO:

Que, el inciso a) del numeral 3 del artículo 4 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, establece que la designación y remoción del Directivo Superior de libre designación y remoción la realiza el Titular de la Entidad;

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 176-2021/SUNAT se designó al señor Joel Soto Flores en el cargo directivo de Jefe de la División de Soporte y Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Gerencia de Operaciones y Soporte a Usuarios, de la Intendencia Nacional de Sistemas de Información;

Que, el citado trabajador ha presentado su renuncia a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, siendo su último día de labores el 30 de noviembre de 2022, por lo que corresponde aceptar la misma y, en consecuencia, dejar sin efecto su designación en el cargo al que se hace referencia en el considerando precedente;

En uso de la facultad conferida por el inciso g) del artículo 10 del Documento de Organización y Funciones Provisional - DOFP de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° 000042-2022/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia presentada por el señor JOEL SOTO FLORES a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, dejándose sin efecto a partir del 1 de diciembre de 2022, su designación en el cargo directivo de Jefe de la División de Soporte y Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Gerencia de Operaciones y Soporte a Usuarios, de la Intendencia Nacional de Sistemas de Información, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 2.- Dar por concluido el vínculo laboral con la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT del señor JOEL SOTO FLORES, a partir del 1 de diciembre de 2022.

Regístrese y comuníquese.

LUIS ENRIQUE VERA CASTILLO
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA